



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_86/2017

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos, del día veintidós de Agosto del año dos mil diecisiete, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor de fecha quince de agosto del corriente año y siendo asignada con número de referencia Sol_UAIP_80/2017, fue solicitado lo siguiente:

- Copia de las ofertas presentadas para la licitación por Libre Gestión CEPA LG 36/2017 denominada "Suministro e Instalación de tubería y accesorios para abastecimiento de agua desde el pozo # 2 hasta la Planta de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez para el año 2017"
- Copia de las Acta de Evaluación y de Adjudicación de las ofertas presentadas para la Libre Gestión CEPA LG 36/2017 denominada "Suministro e Instalación de tubería y accesorios para abastecimiento de agua desde el pozo # 2 hasta la Planta de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez para el año 2017"

Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base a la información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de CEPA, se hace entrega de la siguiente información certificada por dicha Unidad:

Copia del Punto Octavo del Acta 2864, de fecha 18 de julio de 2017; donde Junta Directiva, adjudica el proceso de Libre Gestión CEPA LG-36/2017, denominada: "Suministro e Instalación de Tubería y Accesorios para Abastecimiento de Agua desde el Pozo n°. 2 hasta la Planta de Agua Potable del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el año 2017"; dentro de ello encontrara las ofertas presentadas, Acta de Evaluación y la respectiva adjudicación.

II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envió de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia	02	0.06	0.12
Certificación	02	0.06	0.12
Bolsa Manila T/Carta	01	0.05	0.05
		Total sin IVA	0.29





COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite documento de resolución No. Res_UAIP_86/2017 y el respectivo mandamiento de cobro.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web http://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Jayme Magaña

Oficiala de Información.